

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año X      - II LEGISLATURA -      22 FEBRERO 1991      - Número 28 - A      Página 2737

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 22 FEBRERO 1991.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1991.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Página

- 1- Debate y votación de la proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que elabore un Proyecto de Ley de protección del litoral de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA N° 70, de 6-6-90). 2739
- 2- Interpelación N° 90, relativa a instituciones que trabajan y luchan contra las toxicomanías, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N° 116, de 19-12-90). 2750
- 3- Pregunta N° 258, relativa a reparación de la carretera de acceso a Solana (Miera), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista (BOA N° 21, de 18-2-91). 2763
- 4- Pregunta N° 259, relativa a puente existente en la carretera de Santa María de Cayón a Esles, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA N° 21, de 18-2-91). 2764
- 5- Pregunta N° 260, relativa a paralización de las obras de pavimentación en el Barrio de Arriba (Riotuerto), presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria". (BOA N° 21, de 18-2-91). 2766
- 6- Pregunta N° 261, relativa a previsiones para el alumbrado público en Tudanca y La Lastra, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria". (BOA N° 21, de 18-2-91). 2768

- 7- Pregunta N.º 262, relativa a previsiones para la mejora del abastecimiento de agua a Tudanca, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria". (BOA N.º 21, de 18-2-91). 2770
- 8- Pregunta N.º 263, relativa a previsiones para la mejora del saneamiento de Tudanca, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria". (BOA N.º 21, de 18-2-91). 2773

\*\*\*\*\*

(Comienza la reunión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por el Secretario Primero de la Cámara, se da lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto primero.- Debate y votación de la proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que elabore un Proyecto de Ley de protección del litoral de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Solana tiene la palabra.

A esta Presidencia le es grato decir que se alegra mucho de la recuperación de su salud.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, Señorías. La proposición no de ley que hoy defiendo tiene por objeto instar al Consejo de Gobierno para que proceda a la elaboración de un Plan especial y complementario de la normativa estatal y autonómica vigente, y dirigido a la consecución de una mayor, concreta y específica protección de nuestra costa.

La realidad cotidiana, continuamente nos evidencia las lagunas existentes

en la legislación. Y a cuyo amparo se consolidan numerosas infracciones, que suponen auténticas aberraciones y clamorosas contradicciones respecto a las exigencias de una sociedad cada día más sensibilizada y dispuesta a preservar los espacios naturales de las agresiones urbanísticas y medio-ambientales.

Como todos Ustedes saben, la zona más sensible a los apuros urbanísticos es la correspondiente a la zanja litoral; debido a la fuerte presión que el sucesivo incremento de la población produce, consecuencia directa de la intensificación de los usos turísticos, agrícolas, industriales, pesqueros, de transportes, etc.

La población existente en la franja litoral de Cantabria supone en la actualidad dos tercios, aproximadamente, del total. Además, esta importante masa de población llega incluso a triplicarse estacionalmente; sobre todo, en las zonas de verano; como consecuencia de un continuado proceso de traslado de población, desde las zonas interiores hacia el litoral, un importante porcentaje de la zona costera de nuestra Comunidad Autónoma está ya urbanizable, o tiene la calificación de urbanizable.

Por otra parte, porcentajes inferiores están dedicados a instalaciones portuarias, industriales, agrícolas. Y, por último, un porcentaje relativamente significativo no tiene aún un definido uso claramente irreversible.

Si junto a esta situación del suelo, se añaden otros factores, como la conversión de nuestra Comunidad Autónoma, en un destacado foco de atracción turística; la preocupación en proteger nuestra costa deberá ser una constante delectación de cualquier Gobierno.

Por todo lo cual, el factor determinante en la respuesta positiva de los cientos de miles de visitantes, debe de ser una respuesta que proteja eso, que esos visitantes en un porcentaje importante viene a ver.

En la mente de todos los cántabros debe estar presente la experiencia que han sufrido otras zonas del litoral español; sobre todo, la zona de Levante, y algunas -aunque todavía pienso que de momento están restringidas-, zonas del litoral de Cantabria.

Y debemos conseguir por todos los medios que esas zonas, si se pueden recuperar, se recuperen. Y las que todavía no han sido degradadas, no se degraden.

Nuestra Comunidad Autónoma, en importante números de núcleos de población, junto a las actividades industriales, ganaderas, etc., existen en zonas próximas a la costa; que amenazan con agredir directamente ese ambiente. Y, sobre todo, en los vertidos de las aguas fecales, etc., que son vertidas en muchos casos, directamente a los ríos, o directamente al mar.

Creemos que la Ley de Costas, tal y como está redactada; no es suficiente para proteger el litoral. Las propias disposiciones de los ayuntamientos y de la Comunidad tampoco son suficientes; y además el ejemplo es claro, está a la vista; no hay más que ver la costa desde Unquera a Santander, y de Santander a Castro; donde realmente se están viendo focos que realmente son lamentables.

No solamente son los vertidos, sino que son las propias actuaciones, en algunas zonas urbanizadas. La construcción de chalets encima de la mismísima costa, etc. y tenemos ejemplos claros, como es Somo, donde hay un edificio que es de todos conocido, que está -digamos que-, fuertemente amenazado por el mar, y que cualquier día a lo mejor se lo lleva; la zona de Noja, y otras muchas más, cuya enumeración sería compleja.

Por lo tanto, instamos al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan de actuación complementario a las normativas vigentes, para que la eficacia de las mismas sea real, y prevenga la falta de medios de los que en la actualidad, adolecen estas normas.

Además, en Cantabria contamos con un Plan elaborado por una empresa, por encargo de la Diputación, -creo que fué en 1985-, un avance que creo que se titula Plan Especial de la Costa de Cantabria y sus zonas de influencia, que creo podría ser el inicio para que se tomaran las medidas adecuadas para resolver el problema.

Quiero resaltar tres puntos que considero que son realmente los que lleva en el fondo esta proposición no de ley.

Creo que el litoral necesita más protección, porque sino realmente, cara

al turismo, incluso cara al medio ambiente, estamos matando la "gallina de los huevos de oro". Porque claro, el turismo que en estos momentos viene a Cantabria, la parte importante viene influenciado por el medio ambiente, que todavía es bastante bueno, pero que tiene inicios de deterioro.

Las edificaciones en la costa, que es un tema que yo creo que tiene que eliminarse definitivamente, a pesar de la Ley de Costas; yo diría que todavía se viene haciendo.

Por supuesto, los vertidos, desde luego. Creo que hay zonas en la costa que está muy claro en los cuales eso tenía que hacerse. Creo que las actuaciones coordinadas deben acoplarse para una mayor efectividad. En estos momentos creo que no.

Y la puesta en marcha de la policía ecológica, que ya en su momento se aprobó la ley de su creación en esta Asamblea y no se ha puesto en marcha. Creo que debía de ponerse en marcha.

Por lo tanto, si de verdad somos -a todos nos gusta decir-, ecologistas de verdad; habrá que emprender acciones como ésta y otras muchas más, para que sea realidad aquello de que amamos a la naturaleza. Y espero que no sean simples palabras.

Por lo tanto, la propuesta de Resolución es la siguiente: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno, ante la realidad concreta y específica de nuestra costa, para que elabore, sobre la base del mencionado Plan Especial de la Costa de Cantabria y sus zonas de influencia, la correspondiente Ley de protección del litoral de Cantabria".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Finalizada la intervención del Sr. Solana, por el Grupo Mixto...

Por favor, Señores Diputados, rogaría silencio. Repito; rogaría silencio a los Señores Diputados.

...Decía; que una vez finalizada la intervención del Sr. Solana, corresponde los posicionamientos de los respectivos Grupos Parlamentarios.

En el caso del Grupo Mixto, dadas las circunstancias especiales que en el mismo concurren, tienen derecho a hacer uso de la palabra -si así lo deseasen-, los Representantes de las Agrupaciones "Liberal Progresista", y de la "Unión para el Progreso de Cantabria".

El Sr. Pardo quiere hablar. Tenía que haber estado abajo. No obstante, puede Usted bajar de su escaño de Vicepresidente y hacer uso de su palabra.

Naturalmente, hágase en un caso especialmente especial -valga la redundancia-, porque nunca, desde la Presidencia, se puede dar la palabra a un miembro de la misma, si antes no estuviese en los escaños.

No obstante, Sr. Pardo, creo que ha sido un despiste suyo, y entonces así lo admito.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad.

Tiene Usted razón, porque todavía estoy jadeante, porque resulta que me he confundido y creí que era a las cinco y he estado haciendo tiempo abajo. Y entonces, cuando me han dicho, he venido corriendo y ésa era la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, para que no haya más errores, únicamente decirle que tiene dos minutos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí. Muchísimo menos, Sr. Presidente.

Simplemente quiero decir que cuando he leído la exposición de motivos del Grupo Mixto, firmado por el Sr. Solana, nuestra mini-agrupación está totalmente de acuerdo -desde la primera letra hasta el último punto final-, de la exposición de motivos. Porque consideramos que es completamente acertada y no tenemos nada que objetar a la misma.

Pero simplemente, mi intervención es más que nada para justificar nuestra abstención. No vamos a votar a favor de la misma, porque pensamos que hay otra serie de medidas, y otra serie de problemas pendientes; como, por ejemplo, que

en estos momentos, la Ley de Costas yo creo que puede resolver satisfactoriamente los problemas que preocupan al Sr. Solana. Por otra parte, en estos momentos, existe un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Costas, con lo cual pudiera ser un tanto aventurado hacer una ley de protección del litoral, en tanto no se resuelva el Recurso de Inconstitucionalidad. Tenemos una Ley de Ordenación del Territorio que al parecer está bastante desarrollada respecto a sus directrices.

Y después de esto, yo supongo que la preocupación del Sr. Solana también se puede resolver por otros cauces. También hemos puesto de manifiesto en esta Asamblea en otras ocasiones; concretamente me refiero a la Ordenación del Urbanismo y a la Política de Asentamientos Urbanos.

Y le puedo poner un ejemplo en el sentido que nosotros lo orientamos. Si, por ejemplo, en el litoral se redujeran los aprovechamientos urbanísticos y hubiera menos clasificación de suelo urbano y urbanizable programado; y por el contrario, hubiera más suelo urbanizable programado y urbano y mayores aprovechamientos en las zonas del interior; imaginemos el caso de Noja, o Arnuero; y, por ejemplo, Ampuero, o Ramales de la Victoria; se conseguiría el efecto en lo que en Derecho Administrativo se llama prohibición y fomento.

Si, por una parte, se prohíbe esa posibilidad de expansión y de congestión en el litoral; y al mismo tiempo, se orienta hacia el interior con una especie de fomento en aprovechamientos y en ordenación y en clasificaciones; se puede conseguir ese efecto.

Es decir, no vamos a votar nosotros tampoco a favor, porque parecería que eso es conminar al Consejo de Gobierno a que lleve adelante esta Propuesta de Resolución que sugiere D. Esteban Solana. Y nosotros, lo que vamos a hacer es, dejar libertad de acción al Consejo de Gobierno para que resuelva este tema como lo tenga por conveniente.

La razón que nosotros hemos dado, simplemente lo que pretende es, justificar la abstención que de alguna manera también es otra forma de votar.

Muchas gracias. Y perdone, Sr. Presidente, porque tiene toda la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Pardo.

Grupo CDS. No interviene.

Grupo Regionalista. No desea intervenir.

Grupo Popular. No desea intervenir.

Grupo Socialista. D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente; Señoras y Señores Diputados.

Coincidimos, como lo ha hecho el Portavoz anterior, con la exposición de motivos que se ha señalado en esta proposición no de ley.

Efectivamente, la historia de los asentamientos urbanos en la costa de nuestra Región está estrechamente ligada al desarrollo social y económico de la propia Región.

Incluso se puede establecer una similitud entre la sensibilidad social con los problemas de la costa, y la sensibilidad legislativa. Es cierto que en los últimos años aparecen más textos normativos sobre la protección de la costa que los que había anteriormente. La costa, efectivamente, es, según nuestra opinión, el soporte natural de las actividades y de las necesidades de la población. Actividades y necesidades que no se corresponden -en el día de hoy-, con las que dieron origen a las poblaciones de la Región; a las villas marineras.

No hay nada más que recordar que nuestras villas marineras, todas ellas, han nacido de espaldas a la playa; San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, la ciudad de Santander, Laredo; todas las villas marineras -en su nacimiento-, nacen de espaldas a la playa. Nacen en unos momentos en donde la playa no era un lugar de esparcimiento, no era el lugar de ocio. Es a través del desarrollo turístico que aparece en los años 30, y fundamentalmente en los años 60, cuando se empiezan a ocupar estos terrenos de uso público.

Recuerdo que cuando en la historia -diríamos-, de los terrenos de uso público de nuestras villas y de nuestras playas, es un caso curioso el de los

balnearios. Los balnearios son la primera utilización del dominio público para uso privado. Y se hace a mediados del siglo diecinueve, y por prescripción facultativa de los médicos de entonces que aconsejaban a la población bañarse en las playas. Los balnearios, que en algunas de las playas de nuestra Región -en algunas villas-, han continuado hasta nuestros días.

Efectivamente, los usos y costumbres, a medida que avanza el siglo en el que estamos cambian; y la población desarrolla hábitos alrededor de las playas y nos encontramos con un espacio limitado, muy solicitado para los usos de la población.

Así pues, parece que todos podemos convenir que es necesario armonizar los usos de este suelo, con la necesaria protección y conservación de estos espacios; puesto que, a nadie se le escapa también que este territorio es una fuente de riqueza para el desarrollo económico de la propia población.

Ahora bien, estando de acuerdo en la exposición de motivos; no lo estamos tanto en la Resolución, por las siguientes consideraciones.

Nos encontramos con un suelo en el cual tienen competencias las tres Administraciones; la Administración Central, que ha legislado la Ley de Costas, y la Ley de Costas es un instrumento que consideramos válido para lo que pretende. La Ley de Costas respeta las competencias de las Comunidades Autónomas, y respeta las competencias de los ayuntamientos puesto que sino sería inconstitucional. Incluso, hay un Recurso de Inconstitucionalidad por esta materia.

Nos encontramos también con las competencias de la Comunidad Autónoma; que sí ha legislado. Esta Comunidad Autónoma sí ha legislado; es la Ley de Ordenación del Territorio.

Y nos encontramos con las competencias Municipales; que también han legislado -entre comillas-, con sus planes generales, sus normas subsidiarias que son aprobadas por la Diputación Regional a través de su Comisión Regional de Urbanismo.

Es decir, que la legislación está hecha. No así su total desarrollo. La Ley de Costas no se ha desarrollado en su totalidad, se está desarrollando. La

Ley de Ordenación del Territorio no se ha desarrollado. Y los planes generales son los que cada municipio aprueba en sus competencias municipales.

Parece razonable, entonces, que se le pida al Consejo de Gobierno; no que haga una nueva Ley, porque si fuéramos por este camino de hacer una nueva Ley, tendríamos que hacer, igual que se pide una ley para protección de la costa, tendríamos que hacer una ley para protección de la montaña, otra ley para protección de los cauces de los ríos, otra ley para proteger las zonas agrícolas, etc. Es decir, no parece que ése sea el procedimiento. El procedimiento es que se desarrolle la Ley de Ordenación del Territorio; ése será el procedimiento adecuado.

Así pues, nosotros lógicamente, compartimos la exposición de motivos, estamos en contra de la Resolución y votaremos no a la proposición de ley, por las razones que he expuesto.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio.

Finalizadas las intervenciones...

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA:...Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí, Sr. Solana?.

EL SR. SOLANA LAVIN:...Por el Artículo 70.5, quisiera intervenir, muy brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted un minuto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Agradezco las palabras de los Portavoces que han intervenido, pero sí quiero decir una cosa. Son palabras y posturas cómodas, que evidencian que el espíritu no es el de proteger el medio ambiente, sino simplemente es hablar, palabras. Yo diría que es demagogia. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo solamente quería decir que, sorprendentemente para mí, Usted con la amabilidad que le caracteriza, ha invitado a los Portavoces de las Agrupaciones que están conformadas en el Grupo Mixto a tomar la palabra; y sin embargo, a este humilde Portavoz no le ha dado esa oportunidad de intervenir, no sé por qué circunstancia, puesto que supongo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...¿Me permite, Sr. Lombardo, que le conteste?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sí. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Grupo Mixto, evidentemente, tiene una configuración un tanto especial. Existe el Grupo Mixto, que son Ustedes dos -el Sr. Solana y el Sr. Lombardo-. Existe la Agrupación... -No diga Usted que no, por favor. Si Usted dice que no, me manda un escrito y me lo dice así. Yo digo lo que yo interpreto-.

...Luego existe la Agrupación Liberal Progresista -Sres. Valle y Pardo-. Y finalmente, existe la Unión para el Progreso para Cantabria -que como Representante tiene al Sr. Bedoya-.

Naturalmente, el reparto de estos turnos es complejo, lo reconozco. Es más, lo he estudiado mucho, precisamente por esta actuación de hoy, que era ni más ni menos que una proposición de ley presentada por el Grupo Mixto.

Como Usted sabe, que lo dice el Reglamento, lo cual se supone que ha de saberlo; que una vez presentada por un Grupo Parlamentario una proposición de ley, no tiene ya más intervención; salvo en el caso que en estos momentos ha hecho uso el Sr. Solana y que yo he concedido.

Naturalmente, me parecía y me parece poco democrático, no dar también paso

a los miembros que hay en el Grupo Mixto diferenciados del Grupo Mixto propiamente dicho; que son las dos Agrupaciones Parlamentarias.

Por lo tanto, creo -con todos mis respetos, Sr. Lombardo-, que esta Presidencia ha sido muy respetuosa con el procedimiento; y por ello, he dado la palabra antes al Sr. Pardo, y también he pedido si deseaba o no, hacer uso de la palabra el Sr. Bedoya.

Pero Usted y el Sr. Solana, dentro de la estructura del Grupo Mixto, es así. O es Usted, o es él.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente.

En absoluto comparto su criterio. Entre otras cosas, porque Usted está impidiendo que una persona que proviniendo de otro Grupo -como es mi caso-, no teniendo ninguna vinculación política con el Sr. Solana...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Perdón, Sr. Lombardo...

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA:...resulta que Usted me...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Lombardo. Si no hablo muy alto, parece que usted no me entiende bien.

Usted, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en el momento oportuno, que es la Junta de Portavoces; haga Usted las referencias oportunas al hecho.

Yo creo y mantengo -y esto lo he debatido con mis compañeros de la Mesa-, el comportamiento de esta Presidencia es respetuoso, profundamente respetuoso con la arbitrariación que existe en el Grupo Parlamentario Mixto.

El hecho de que Usted no esté de acuerdo, es un hecho absolutamente personal. Pero nunca, jamás, desviado de los caracteres de esa representación parlamentaria que Usted tiene.

Por lo tanto, por favor, le ruego que se siente; y naturalmente, si tiene Usted algo que objetar, no lo haga en un Pleno, sino por los lógicos y normales cauces parlamentarios, que es la Junta de Portavoces y la Mesa.

Gracias.

Señores, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Sr. Solana.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, ¿el resultado?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Un voto a favor, veinte votos en contra y once abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la proposición no de ley, presentada por el Sr. Solana.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número dos.- Interpelación N° 90, relativa a instituciones que trabajan y luchan contra las toxicomanías, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Díaz Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La presente interpelación sobre las instituciones que trabajan y luchan contra las toxicomanías, está fechada el 27 de Noviembre de 1990, y tiene su origen en una polémica suscitada principalmente en los medios de comunicación, ante la desautorización y las críticas que sobre los coordinadores del Plan Regional de Drogas hicieron contra algunas entidades que venían trabajando -y vienen trabajando-, en la lucha contra las drogas.

Esta polémica ha traído consigo ciertas incertidumbres, y ha agudizado las críticas que, sistemáticamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista se vienen haciendo sobre el funcionamiento y el trabajo que se realiza en ese Plan Regional de Drogas.

La desacreditación pública de instituciones que tienen tanta implantación social y tanto seguimiento por parte de muchos colectivos; como son la Cruz Roja y Caja Cantabria; que vienen trabajando desde hace muchísimo tiempo y colaborando con la sociedad, con los diferentes entes sociales, en la dura batalla contra las toxicomanías; vemos que son desacreditadas, son desautorizadas y son puestas en solfa por los responsables del Plan Regional de Drogas -lo anteriores responsables, evidentemente, he dicho antes que tiene fecha de 27 de Noviembre del 90-; nos estamos refiriendo al anterior Consejo de Gobierno o al anterior responsable, yo no sé si estos habrán cambiado, o no; pero la interpelación estaba hecha sobre esas personas. Digo que estas críticas, estas desautorizaciones, esta falta de colaboración, de coordinación, en definitiva de caos, o de no saber muy bien las líneas por las que se siguen en estos temas; llevan, o traen consigo, que las personas duden de las instituciones, duden de los Planes que se trabajan, y duden -por supuesto-, de los responsables.

Yo creo que esto no es bueno, y en aquel momento firmamos -o presentamos esta interpelación-, para tratar de aclarar por dónde iban estas líneas.

También es cierto que nosotros hemos criticado muchas veces considerando; que el Plan Regional de Drogas no estaba bien articulado, no estaba bien diseñado; que estaba -yo creo-, totalmente parado, no se sacaban todos los rendimientos que se precisaban. Y precisamente era por esto; porque no se contaba con instituciones que, de alguna manera, tenían que estar trabajando.

Nuestra sorpresa viene cuando, evidentemente, instituciones como Cruz Roja, o como la propia Caja Cantabria, que estaban dispuestas a colaborar; no sé en qué línea, o no sé en qué nivel de colaboración, o en qué momento; si de prevención, de recuperación, o de rehabilitación -no sé en cuales de los estadios que llevan al trabajo de este Plan de Drogas-; queda totalmente a nivel de opinión pública, queda totalmente desautorizado, e incluso criticado de una manera yo creo que importante.

Y además con argumentos que no tienen mucho peso, al menos ante la opinión pública. Y no tienen mucho peso cuando dice, por ejemplo, los responsables del trabajo social de Cruz Roja, diciendo; "hacemos prevención primaria, con el objetivo de alejar a los escolares de las drogas a las que primero se accede, el tabaco y el alcohol".

Yo creo que esto, cualquier persona sensible en el tema de drogas, lo apoya, lo valora. Al menos trata de interesarse, no lo desacredita, no lo desautoriza, no trata de decir esto no sirve; porque -aparentemente-, todos los colectivos están de acuerdo en que la prevención primaria debe empezar por ahí; por los escolares, en los 14 ó 15 años, última etapa de E.G.B., para apartarles de otra serie de consumos; entre ellos, por ejemplo, empezando por alcohol y tabaco.

Además los argumentos que autorizan para desacreditar son de poco peso. Las críticas que los técnicos del Plan de Drogas, de la Diputación, realizan, dice: "se basan en la falta de profesionalidad del Programa".

Yo creo que, para hacer que los escolares no consuman estas sustancias primarias de alcohol y tabaco, no creo que se necesite excesiva profesionalidad. A mi, me parece que con el ser profesores simplemente, yo creo que les faculta suficientemente para trabajar en esta prevención primaria.

Por lo tanto, no son argumentos suficientes para desautorizar y desacreditar.

Además, los responsables de estas instituciones dicen: "nuestros trabajos con los niños no interfieren en nada en la labor del Plan de Drogas; entre otras cosas, porque sólo nos ocupamos de encauzar a los escolares hacia actividades complementarias saludables".

Afortunadamente algunas instituciones saben o comprenden por dónde debe empezar esta actuación primaria. Es precisamente en estas edades cuando se comienzan estos consumos peligrosos. Por lo tanto, yo creo que no se debe desacreditar, no se debe desautorizar; al contrario, se debe entrar en conversaciones con ellos, se debe colaborar y se debe hacer un plan conjunto.

Yo creo que muchas veces, lo que ha ocurrido aquí -yo espero que a partir de ahora esto cambie y se tomen otras líneas y otras directrices-, es que hay algunos enfrentamientos personales. Todo el mundo sabe la historia del anterior Director Regional de Bienestar Social, sus vinculaciones con Cruz Roja, etc.

Yo creo que esto no es bueno, yo creo que esto no es saludable, no ayuda para nada al trabajo que se debe hacer ante una población que está muy necesitada de ayudas; y lo que se debe hacer siempre es dar imagen y dar una idea de que se está trabajando en buena línea y de que se está trabajando en una forma ordenada, coherente y con unos objetivos claros.

Yo creo que se deben dejar a parte los personalismos, las batallas personales, los intereses en este tipo, cuando uno ocupa determinados cargos. Por lo tanto, cuando se presentó esta interpelación, tenía esa base. Yo me imagino, que esto, el Sr. Consejero nos lo dirá ahora, me imagino, quiero entender que haya cambiado en esta línea. Por lo tanto, lo único que conseguimos es que colectivos afectados se vean negativamente desconcertados.

La interpelación, yo creo que ahora mismo en estos momentos, lo que pretende es concertar y dar luz a cómo va a seguir este Plan Regional de Drogas.

Las rivalidades de Diputación no deben existir, yo creo que Diputación o Consejo de Gobierno debe de estar por encima de otras instituciones, y no debe haber rivalidades, debe haber situaciones claras, objetivos precisos, y a trabajar todos en coordinación y colaboración para luchar contra algo tan importante como son las toxicomanías, si no estaríamos en muy mala línea. Después aparecen en el fondo de toda esta polémica, aparecen situaciones económicas que son las peores. Los fondos que llegan, deben tener lo más claro posible, y derivarlos hacia lo que tiene que ser el trabajo en los niveles que sea para luchar contra las toxicomanías; a nivel de prevención primaria, de investigación, de rehabilitación, de inserción social, de trabajos protegidos o encauzados ; pero que no haya dudas. Es decir, no crear a la población dudas, polémicas, contradicciones; que nos lleven a esa situación de decir, no se está haciendo bien. Es lo que, yo creo, que ha ocurrido, y lo que dió lugar a esta interpelación.

Por lo tanto, la interpelación en su momento, ya digo, 27 de Noviembre del 90, la pregunta finalizaba interpelando de esa manera: Razones que han motivado esta descalificación pública de instituciones que trabajan y luchan contra la toxicomanía, y los criterios con los que se rigen, para considerar a unas instituciones aptas y susceptibles de colaborar con el Plan Regional de drogas, y otras no. Me parece que la interpelación, la pregunta que lleva en

sí, creo que es de suficiente calado, de suficiente incidencia, como para que en un tema tan importante como éste que afecta a cientos de familias cántabras, que a lo mejor a niveles globales, a niveles estadísticos no tiene gran importancia; pero que a niveles personales y de sensibilidad humana son muy grandes. Además choca de una forma frontal con lo que dicen los expertos, o dicen los criterios con lo que deben ser las actuaciones en el Plan Regional de Drogas.

Lo dijimos el otro día en la comparencia que tuvo el Sr. Consejero de Sanidad, en cuanto a cuáles serían las líneas a seguir y los apoyos con los que contaría del Grupo Parlamentario Socialista, en la tendencia de todo lo que sea dinamizar, potenciar, estimular, coordinar, globalizar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares compostizo): Perdón Sr. Diputado. Yo rogaría a los Señores Diputados que guardasen silencio. Siga Usted Sr. Diputado.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Yo ya estaba notando que los Sres. Consejeros estaban un tanto distendidos. Creo que yo estaba diciendo cosas importantes y no me estaban atendiendo. Muchas gracias Sr. Presidente.

Espero que ese Plan Regional se trate con la globalidad, con la colaboración, con las coordinaciones suficientes, y principalmente nuestra queja ha sido en colaboración con los entes locales. Y tener las cosas claras, no hacer grandes cambios, porque yo creo que todos tenemos las ideas claras; pero intervienen situaciones un tanto personales, de cambios, de querer utilizar para no se sabe qué, esto no es bueno. Sobre todo, en un tema tan importante como son los dramas humanos, familiares y personales que sufren estas personas. ¿Estadísticamente a lo mejor no son importantes?; pero sí a nivel individual, y a nivel personal, creo que merecen un trabajo y una consideración importante, por aquellos responsables del Plan Regional de Drogas.

Nada más, y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

El Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ RIVAS: Sr. Presidente, Sras y Sres Diputados.

Cpm relación a las explicaciones que el Sr. Diputado interpelante les ha ofrecido, a Ustedes. Las cosas comenzaron, efectivamente, con motivo de un acuerdo que se estableció entre la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y la Asamblea de la Cruz Roja de Cantabria, que tenía como objeto desarrollar un plan de prevención de toxicomanías en el ámbito escolar.

En parte, por defender posiciones propias, y en parte, porque de alguna manera, los medios de comunicación presionaban lo suficiente; el hecho es que desde el Plan Regional de Drogas, desde la oficina técnica del Plan, se redactó un comunicado que ha sido lo que ha levantado la polémica que ha motivado la interpelación que hoy nos trae a la Cámara el Sr. Diputado del Partido Socialista.

De estas circunstancias yo me alegro, estoy de acuerdo, la considero oportuna, porque permite realizar algunas explicaciones, intercambiar algunas opiniones; como qué se está haciendo, que pueden permitir, -yo diría-, clarificar un poco las cosas, y dejar las cuestiones en su justa medida. Como Ustedes saben, sin duda, el Plan Regional de Drogas, es la expresión autonómica de un plan Nacional, que se inició hacia el año 1984, a raíz de unas mociones que se aprobaron en el Congreso de los Diputados, y que tuvieron su traducción en unos grupos de trabajo, que desembocaron en un Plan Nacional que se aprobó hacia el verano de 1985. En este Plan Nacional, se esbozan las líneas generales del trabajo; y hay un par de párrafos que me gustaría leer a sus Señorías, porque a mí me parece importante, en algunos de los párrafos dice: "La educación sobre drogas en los centros docentes debe enmarcarse en la educación para la salud, y la educación integral que la escuela debe facilitar, su desarrollo corresponde a los propios educadores, asesorados por especialistas, cuando sea necesario". Hay otro segundo párrafo también corto que dice: "Para ser mínimamente eficaces, y evitar perfecciones contradictorias, es preciso que toda la sociedad facilite un mensaje, no idéntico, pero sí coherente, dentro de unas coordenadas compartidas, en este sentido se recomienda una gran cautela en el desarrollo de campañas generales sobre drogas".

Teniendo en cuenta estos criterios, el Plan Nacional estableció unos convenios con el Ministerio de Educación, de manera, que a nivel de determinadas autonomías se traduce en unas acciones en los colegios. Esto en Cantabria, tiene lugar alrededor de cuarenta y tantos colegios, con unos resultados de asistencia de padres y educadores razonablemente positivos. Dado como se ha dicho aquí que el tema de la drogodependencia es un problema social, y como tal compete a toda la sociedad. Es necesario recibir, con entusiasmo cualquier iniciativa social que se produzca en la lucha contra la drogodependencia. Por eso, naturalmente, que deben ser recibidas las iniciativas que proceden tanto del ámbito público como del ámbito privado; y, desde luego, deben ser tomadas en consideración aquéllas que puede haber de instituciones tan respetables, por otro lado, como Caja Cantabria, o Cruz Roja Española en su Asamblea Regional. Lo que pasa, es que deben de tenerse también en cuenta los párrafos que les he leído a Ustedes, en el sentido que para conseguir lo que aquí denomina las coordinadas compartidas, en el sentido de la precaución en los planes generales de la lucha contra las drogodependencias en las Comunidades Autónomas. En general, los Planes Regionales procuran analizar cuidadosamente aquellas iniciativas que desde el ámbito social se producen para luchar contra las drogodependencias.

y se analizan, teniendo en cuenta, la población a la que van a ser dirigidas estas acciones, se analizan teniendo en cuenta los recursos que se van a manejar, el material humano que se va a utilizar, el currículum, el método de trabajo, los métodos de evaluación etc. Esto es un análisis necesario realizarlo ante cualquier iniciativa que se proponga, a efectos de coordinarlo dentro de un Plan Regional de drogas. Y con este criterio, yo creo que con estas bases, con este contexto, hay que analizar el polémico comunicado de la oficina técnica del Plan Regional de Drogas. Con este contexto, y como telón de fondo yo añadiría una indeseable incomunicación entre los responsables de la Dirección Regional de Bienestar Social, y la Dirección Regional de la Cruz Roja, por circunstancias que para mí no merece la pena. Sé que son analizadas porque no son ajenas, el hecho es que no había en mi opinión, y creo que es un común denominador de todos nosotros, no había la necesaria comunicación. Y como consecuencia de ello, probablemente no existió lo que debiera ser paso razonable; es decir, una oferta, o al menos así se me ha comunicado, como ha dicho el Sr. Díaz, en aquellos momentos yo no tenía responsabilidad alguna en este asunto. He recogido informaciones de la

propia Consejería, y es lo que me permito trasladar a Ustedes en la confianza de haber sido adecuadamente informado. El hecho es que, según se me informa, quizás por esta falta de comunicación, el propuesto proyecto de programa que se estaba estudiando por parte de Cruz Roja Española, según parece no fué informado a la Consejería, concretamente a la Dirección Regional de Bienestar Social, y como consecuencia de esta carencia de comunicación, aparece un comunicado en el que, en su párrafo más polémico decía: "Dado que el mencionado proyecto no ha sido presentado al Plan Regional sobre drogas, se desconoce su contenido, su metodología, su personal, y su sistema de evaluación, y dice que no es posible acreditar en modo alguno dicho proyecto.

Yo puedo entender que las instituciones afectadas por esta literatura puedan sentirse molestas, y lo entiendo. Pero yo he hablado con las personas que participaron en la redacción de este documento, y se sienten realmente preocupadas porque la traducción y la interpretación que se dió era completamente ajena a la voluntad de al menos las personas que hoy están trabajando, o así se manifiestan.

Ajeno, porque no se pretendía en absoluto la descalificación, y de hecho en el documento no se habla de descalificación, ni desacreditación de instituciones, sino de un programa. Quisiera expresar, este sentimiento de estas personas, en el sentido de que en ningún momento estuvo en su intención, desacreditar a las instituciones; y, de hecho, si se me permite, me lo creo por una razón, porque en el día 22 de noviembre, una de estas personas dijo a la prensa las siguientes frases: "Con el comunicado, hemos querido decir simplemente, que el programa de Cruz Roja no está supervisado por los expertos del Plan de Drogas; profesionales que por coherencia deben conocer todas las actividades que se desarrollen en Cantabria sobre toxicomanía", y sigue más adelante, "los técnicos del Plan de Drogas consideran necesario que todos los programas relacionados con las toxicomanías estén coordinados desde la Diputación para que los criterios de actuación sean uniformes -termina- no tratamos de anular el programa de Cruz Roja, sino de asegurarnos que su línea de trabajo resulte idónea".

En mi opinión, más que deseos de descalificar nada ha habido, quizás, una inadecuada comunicación interinstitucional. Esta es una situación, que como ya el Sr. Diputado ha avanzado, es una situación no deseable, porque precisamente, dadas las circunstancias, se requiere precisamente todo lo

contrario. Una integración de esfuerzo, y en ese sentido expuse en mi comparecencia ante la comisión correspondiente, la voluntad de la Consejería de desarrollar, de propugnar el desarrollo de un plan consensuado entre los partidos políticos, de un Plan Regional de Drogas, asumido por todos, y que fuera desarrollado, fuese quien fuese la persona que tuviera la responsabilidad de gobernar en este campo.

Quisiera terminar mi intervención, asegurando a su Señoría y a toda la Cámara; creo que puedo asegurar que no ha habido intención de menospreciar en ningún momento ni a Cruz Roja, ni tampoco a Caja Cantabria. Y, desde luego, manifiesto mi voluntad clara de contribuir a un mejor entendimiento cada vez entre las instituciones de la Consejería de Sanidad, Bienestar y Consumo, con estas instituciones, y contar con ellas para planes que pueden ser objetivo y va bien para todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

En turno de réplica, Sr. Díaz Rodríguez.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Muchas gracias Sr. Consejero por la respuesta a esta interpelación. Yo creo que en el fondo estamos totalmente de acuerdo, y es precisamente el fundamento y la razón de estas interpretaciones, aclarar absolutamente las cosas. Yo también creo que en el fondo de la cuestión no hubo ninguna intención de desacreditar y de desprestigiar instituciones, que entre otras cosas lleva muchísimos años trabajando para que se las pueda desprestigiar por un asunto tan banal y tan primario. Pero lo que sí está claro es lo que dijimos anteriormente que el común de la población, los afectados dicen; esto es un cachondeo, no se ponen de acuerdo, Usted dice inadecuada comunicación, carencia de comunicación, evidentemente, lo venimos denunciando el Grupo Parlamentario Socialista desde el comienzo de esta Legislatura, en la que estamos diciendo que hay que colaborar con las entidades locales, que hay que colaborar con los agentes sociales, que hay que colaborar con aquellas instituciones, aquellos colectivos que tienen más representatividad social, y no sólo más representatividad, sino más respaldo, fama, o prestigio dentro de la sociedad.

Estoy totalmente de acuerdo con la exposición que a hecho el Sr. Consejero. Usted dice inadecuada comunicación. Pero, lo que trasciende a los medios de comunicación, lo que trasciende a la opinión pública es precisamente esto. Cualquier plan de drogas, y no estamos inventando nada, regional en coordinación con el Plan Nacional de Drogas, que yo creo que está perfectamente diseñado, dice: "Que el tratamiento global de los toxicómanos es tremendamente difícil, y todo aquél que se erija en un modelo único, incluso querer tener la razón, de no se sabe qué, donde no participen el mayor número posible de agentes sociales, le está haciendo un flaco favor a las posibilidades de rehabilitación e inserción social de los toxicómanos. "Esto es lo que ha ocurrido durante los últimos tiempos en el Plan Regional de Drogas; que se ha creído que ese es el modelo único, y no contar con la colaboración de otras entidades que tienen mucho que decir, o al menos con parte de ellas, y como Usted decía en su comparecencia, esto está un poquito parado, está anquilosado, no funciona como otras personas u otros grupos, creemos que debe funcionar, en esto estamos absolutamente de acuerdo.

Por lo tanto, resulta yo creo que, evidentemente, teniendo criterios comunes de actuación, de técnicas intercambiadas, de comunicación, de poner sobre la mesa cuáles son los aspectos o los objetivos que debemos perseguir. Pero, ¿quién tiene que hacer eso?. Está claro, los responsables del Plan Regional de Drogas, la Consejería de Sanidad, llamando y tratando de entablar conversaciones y comunicaciones con todos estos entes. Y, por supuesto, Cruz Roja y Caja Cantabria están dispuestos a trabajar, están dispuestos a colaborar, están dispuestos a poner sus efectivos en el Plan Regional de Drogas, adelante, llamémosles, coordinemos, hagamos comunicación con ellos, ¿en qué momentos?, donde se quiera.

Prevención primaria, colegios, por supuesto. El Ministerio de Educación y Ciencia, los profesores de segunda etapa, etc.. Pero ¿por qué no entrar en colaboraciones con Caja Cantabria poniendo medios económicos para el trabajo de investigación, para trabajo de información, no se ha hecho, o se ha hecho muy poca investigación regional en problemas de drogas?. Vamos a articular formas de colaboración en las que haya becas, en las que haya ayudas para investigar realmente cuál es la situación, no sólo social, sino incluso si se quiere más científica o "cuasi-científicas" en estos temas. Hablemos, trabajemos, y para eso estamos aquí, no para decir que estos no y estos sí;

estos sí porque lo que sea, y estos no por otra causa; en esto estamos de acuerdo.

Por lo tanto, yo creo que resulta absolutamente imprescindible para el desarrollo de una política coherente y ordenada, intensificar esta coordinación a la que Usted aludía, colaborar con las entidades públicas y privadas que trabajan en sectores sociales sin eliminar a nadie, y además no solamente sin eliminar, sino diciendo cuáles son los criterios que nosotros consideramos, por supuesto; pero fijarlos y no decir que vengan, habrá que ir a buscarlos, si queremos trabajar ahí.

Y, por supuesto, lo que más me chocó es que a alguien se le descalificara o se les autorizara o se le dijera no en una labor tan fundamental como es la preventiva; preventiva, primaria. Y además se sabe cuándo ocurre eso; en la segunda etapa de E.G.B., en el paso de la E.G.B. segunda etapa a las enseñanzas medias es donde se da el mayor consumo de sustancias peligrosas para la salud de los escolares, y que después sigue. A mí me sorprendió que se dijera que no se podía trabajar ahí; y que no se trabajará más porque no había personas cualificadas profesionalmente, me parece cuanto menos no riguroso, no serio, no profundo. Por lo tanto, hay que trabajar en estas áreas de alto riesgo, y el alto riesgo está ahí, y en los que la iniciativa social, los entes locales y la labor social que nos ocupa; no olvidemos que estas entidades tienen una labor social importante, debe tener una acción, yo creo que clave. Creo que estas instituciones no deben ser rechazadas, no deben ser criticadas, sino que deben ser llamadas a la colaboración de una manera clara y precisa. Estudios de investigación, becas, ayudas económicas, podrían ser puntos de encuentro, y no de separación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputados, debe terminar ya.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, termino en un momento.

Por lo tanto, yo creo que esto trae consigo esta interpelación, si lo que consigue es planificar globalmente, rompiendo compartimentos estancos, haciendo un plan; y plan viene de planificar, de preparar, de hacer modelos para que nos lleven a diferentes objetivos. Si esta interpelación trae consigo que se empiece a trabajar de otra manera, pues adelante. No hacer

compartimentos estancos, no hacer colaboraciones paralelas, no hacer líneas divergentes sino convergentes. Por lo tanto, esto es en lo que debemos trabajar. La interpelación trae como objetivo éste, aunque ya sé que iba dirigida a una anterior administración; pero esperemos que sea recogida de forma positiva la idea que aquí nos trae. Colaboremos con instituciones sociales, con agentes sociales, con ayuntamientos, llamémosles, sentémosles en mesas, planifiquemos, trabajemos,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Díaz debe terminar ya.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ:...y veremos como la población estará mucho más contenta, mucho más segura, y nos agradecerá precisamente este trabajo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ RIVAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero reiterar al Sr. Díaz, la voluntad de la Consejería de trabajar en colaboración con todas las instituciones posibles que puedan aportar algo en favor de la lucha contra las drogodependencias. Sin embargo, sí que confío en que todos los partidos políticos colaboren con la iniciativa que la Consejería ha tenido, a través de un miembro de gabinete, que está especialmente dedicado a configurar un plan, que espero que cuente con la capacidad de discusión de todos los partidos políticos y que se contemplen todas y cada una, y algunas más de las cosas que el Sr. Díaz ha mencionado en la última parte de su intervención. Muchas gracias. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A Usted, Sr. Consejero. Seguidamente pasamos a los posicionamientos, si así se desease por parte de los respectivos Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto?. Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Por parte de nuestra agrupación parlamentaria, debate de comunicados aparte, lo que sí queremos dejar muy claro, es que el origen de la ruptura de la relación Cruz Roja, Plan Regional de Drogas, lo produjo Cruz Roja. Soy testigo directo, porque aquel momento llevaba la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a finales del año 1987, que a Cruz Roja se la permitió seguir colaborando en el Plan Regional de Drogas, así fué la manifestación que se hizo no solamente a la Asamblea de aquí de Cantabria, si notambién a los dirigentes nacionales de Cruz Roja, que al menos en el tiempo que yo estuve de Consejero, nunca más aceptaron, ni plantearon, ni quisieron tener ningún tipo de colaboración en el desarrollo del Plan Regional de Drogas. Por eso, lo que a nuestra agrupación no nos extraña, es que cuando Cruz Roja aparece autónomamente en relación con el tema de las toxicomanías, que sea lógico; ya que el Plan Regional, al fin y al cabo esa planificación en relación con el Plan Nacional, es lógico que cualquier iniciativa que quiera tener relación con la sociedad cántabra, es lógico que tenga la coordinación de la Diputación Regional a través del Plan Regional de Drogas y de las personas que lo llevan.

Y también, literatura aparte, y Plan Nacional que se lea; yo recuerdo que cuando acudí a alguna reunión en Madrid en estas materias, me parece que se destinaba para todo el Plan Nacional de drogas 1.000 y pocos millones de pesetas. Y en el último año han venido a Cantabria 30 y pocos millones de pesetas, o 30 y tantos millones de pesetas para el tema de las toxicomanías. Por eso bien está que se nos lean tantas y tantas directrices, tanto debate de comunicados; pero que lo que realmente podía muy bien terminar la moción, es diciendo que quien quiera colaborar, que colabore, que se sepa que quién tiene que llevar la dirección es la Diputación Regional de Cantabria.

En el caso de Cruz Roja, más que en ningún caso, es la Diputación Regional de Cantabria, porque la propia Cruz Roja renunció a querer, y era ella quien lo coordinaba, participar tan siquiera en colaboración, al menos en el tiempo que estuvo el Consejo de Gobierno anterior; y, sobre todo, nos dejemos, a veces, de cada cual en su posibilidad, pero al menos desde nuestro punto de vista, en el debate de las palabras de los comunicados, y que nos demos cuenta que especialmente con fondos para el problema de las drogas, y con fondos públicos de la Administración Central, poco se podría hacer, y pocos programas, salvo el de la voluntariedad, y del voluntarismo, se pueden ejecutar en Cantabria ni en ningún sitio con la poca participación real. Y participación real en estas cuestiones, es participación real económica por

parte de la Administración Central y por parte del Plan Nacional en relación con las drogas.

Nada más, y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

¿Grupo del C.D.S.? No desea hacer uso de su palabra.

¿Grupo Regionalista?. No desea hacer uso de la palabra el Sr. Revilla.

¿Grupo Popular?. No desea hacer uso de la palabra.

Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 3.- Pregunta n.º 258, relativa a la reparación a la carretera de acceso a Solana (Miera), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: La carretera que accede a Solana de Miera se encuentra en un estado que hace imposible el tránsito de vehículos. En esta vía hay una longitud de 5 kilómetros aproximadamente, es la única comunicación que tiene Solana de Miera. Al problema de falta de asfaltado se une la carencia total de señalización y la existencia de piedras caídas por desprendimiento de los paneles del paisaje rocoso en el que se haya enclavada. Esto hace que Solana se encuentre prácticamente incomunicada, y que sólo sea posible acceder al pueblo en vehículo todo terreno. Como consecuencia de este aislamiento, se ha suspendido el servicio de correos; los servicios médicos y veterinarios no pueden hacer visitas regulares; carece de alumbrado público, no existe servicio de recogida de leche, y está a punto de suspenderse la recogida de basuras. Por todo ello se pregunta, si el Consejo de Gobierno tiene previsto hacer la reparación de este trozo de carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno, D. José Luis Vallines Díaz, el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. VALLINEZ DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

La carretera municipal de la Solana en el Ayuntamiento de Miera se terminó de construir en una primera fase, que fué una xsplanación y un firme del primer establecimiento en junio de 1987. Insisto que esta carretera al ser de competencia municipal, al parecer no se ha hecho conservación alguna por parte del Ayuntamiento, y no la ejerce la Diputación Regional de Cantabria, puesto que es una vía municipal. Entonces, es lógico que tenga desprendimientos, que los tiene, y baches. Han transcurrido casi cuatro inviernos sin que el Ayuntamiento se ocupara de su conservación. En todo caso, para realizar estas obras, para intervenir la Diputación sería preciso que el Ayuntamiento solicite su inclusión en algún programa y tratar de conseguir alguna ayuda en colaboración financiera por parte de la Diputación Regional de Cantabria de acuerdo con uno de esos programas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos seguidamente al siguiente punto.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 4 .- Pregunta 259, relativa a puente existente en la carretera de Santa María de Cayón a Esles, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revila Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la carretera que va de Santa María de Cayón a Esles, concretamente en la recta, que se conoce con el nombre de Bitarrera, existe un puente construido con ocasión del proyecto del ferrocarril Santander Mediterráneo. Su escasa altura impide que los camiones, que frecuentemente transitan por allí, tienen otra ruta alternativa, pero ésta es mejor carretera, que van cargados con paja, con alfalfa u otras mercancías de uso agrícola sobre todo, no puedan pasar por el mencionado pueblo. Por lo tanto, incomunica a estos camiones entre los pueblos de Esles y Lloreda. Por ello se pregunta si está previsto por parte del Consejo de Gobierno, solventar este problema que ya lleva bastante tiempo así.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Efectivamente, ése es un paso de carretera bajo la infraestructura del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Ese pontón tiene, lo que llaman un gálibo horizontal de 6,90 de anchura, y parece anchura suficiente, lo que es escaso de altura; son 2,90 en los extremos y 3,85 en la clave, en el centro, en impide el paso a determinados camiones, evidentemente. Pero ahora bien, hay que dejar claro que a los pueblos de Esles y Lloreda se puede acceder evitando dicho paso inferior por la carretera SV-5616 de Ruda a Esles, y por la SV-2614 de Vega a Saro y Llerana, estos dos pasos naturalmente evitarían los problemas de angostura que presenta ese paso. Naturalmente, hay que dar una vuelta, pero no existe el problema de pasos, salvo que se quiera pasar efectivamente por allí.

En todo caso, el convenio que ha establecido la Diputación con RENFE y FEVE, para supresión de pasos a nivel y otros obstáculos, tal vez, pudiera influir en su momento la eliminación de dicho problema. Pero es un problema de querer pasar por ahí, pero tiene accesos por dos caminos distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, claro; hay alternativas, pero en alguno de estos casos, para la comunicación de estos núcleos, la vuelta puede suponer hasta seis kilómetros de distancia.

Entonces, decir se puede llegar a un sitio bordeando, etc.; sí, claro que se puede. Pero de lo que se trata es de que no tiene sentido que una carretera que está con buen firme, que es la ruta mejor pavimentada para acceder entre los dos núcleos, se encuentre con un obstáculo de estos tan absurdo. Habría que suprimirlo, porque claro, hablar de 2,90 de altura en un puente, en estos tiempos, habría que arreglarlo. Porque de la otra forma, para el que quiera ir con los camiones por las otras variantes, le puede suponer dar una vuelta de siete kilómetros.

Yo creo que éste es un tema que, desde el Consejo de Gobierno, hablando con quien sea -con FEVE-, quitarlo porque eso no tiene sentido, que esté allí como tapón. Es un auténtico tapón en esa carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, es tapón para determinados vehículos; solamente para esos determinados vehículos, que justamente son los que son; camiones de cierto porte; la vuelta que hay que dar; que son dos alternativas, una de ellas es muy inferior a seis kilómetros de distancia.

Sería bueno quitarlo, pero como tantas cosas serían buenas. Pero hay otras prioridades anteriores a ésta, habiendo solución para acceder con tales camiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto número cinco.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta N.º 260, relativa a paralización de las obras de pavimentación en el Barrio de Arriba (Riotuerto), presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Se pregunta al Consejo de Gobierno los motivos por los que se ha paralizado la ejecución de las obras de pavimentación, en el Barrio de Arriba, en el municipio de Riotuerto; que estaban adjudicadas por un importe aproximado de 15 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno; Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el proyecto redactado por el Servicio de Vías y Obras en noviembre de 1990, con un presupuesto de ejecución de 14.990.736 pesetas, y un plazo de ejecución de 3 meses, fueron adjudicadas a la empresa "Fernández Rosillo y Compañía", por un importe de 14.980.000 pesetas, en virtud de acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 1990. Estamos hablando de fechas más bien recientes.

Dicha empresa formalizó el correspondiente contrato de obras el 17 de Diciembre de 1990. El acta de comprobación del replanteo se firmó el 16 de Enero de 1991, haciéndose constar en esa misma acta de replanteo, que las obras no podrían ejecutarse, dadas las adversas condiciones climatológicas, hasta la primavera.

Por tanto, la paralización de la ejecución se debe a cuestiones climatológicas, y no otras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Lo sorprendente es que las condiciones climatológicas deben ser iguales en muchos sitios; y, sin embargo, unas se están ejecutando y otras no.

Y lo cierto es que las máquinas en Riotuerto llegaron a estar, y hubo orden de la Consejería -o de alguna Consejería del Consejo de Gobierno-, y del Consejo de Gobierno, de retirar esas máquinas que iban a empezar las obras de asfaltado.

Lo que parece es que debe haber condiciones climatológicas que afectan de manera distinta a unos ayuntamientos que a otros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Usted.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Me sorprende que se den como ciertas, cosas que no se demuestran. Y que se dé como cierto, cosas de las que no se aportan documentaciones.

Yo estoy haciendo mención al acta de comprobación de replanteo que se firmó el 16 de Enero de 1991; haciéndose constar que las obras no podrían ejecutarse dadas las adversas condiciones climatológicas, hasta la primavera. Dar por cierto que ha habido órdenes.

Mire Usted; Cantabria entera está llena de obras; de obras sin acta de replanteo y sin acta de nada. Y aquí no ha habido órdenes de paralizar nada. Simplemente, si el contratista -por su cuenta-, en esta ocasión en una obra más bien pequeña, de 14.990.000 pesetas, ha querido empezar por su cuenta y riesto la obra en adversas condiciones climatológicas, será su problema. En otras ocasiones han empezado por su cuenta otros contratistas obras de miles de millones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos al punto número seis.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta N°261, relativa a previsiones para el alumbrado público en Tudanca y La Lastra, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Roberto Bedoya Arroyo, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Tudanca y la Diputación Regional tienen acordada la ejecución de la obra de alumbrado público en Tudanca y La Lastra, con un presupuesto de casi 7 millones de pesetas.

Se pregunta al Consejo de Gobierno; qué previsiones tiene para la realización, o la adjudicación y ejecución de esa obra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores Diputados, perdonen por la insistencia de esta Presidencia. Yo rogaría, por favor, el máximo silencio, porque es que sino, no entendemos bien las palabras.

El Sr. Bedoya ha hablado. Tiene ahora la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con esta obra, la Diputación Regional redactó, a través del Servicio de Vías y Obras, el proyecto mencionado en la pregunta, por importe de 6.852.543 pesetas; como otros relativos a distintos municipios.

A petición del señor Alcalde, fué incluida en la Comarca de Acción Especial, zona oeste, en 1990; con una partida de 4.300.000 pesetas; en orden de prioridad posterior a la relativa mejora del abastecimiento de agua en Tudanca.

Puesto que la cantidad global prevista para este municipio era de 10 millones de pesetas; no ha podido efectuar una previsión por exceder de su presupuesto; lo que obligará a segregar un proyecto parcial por el importe señalado de 4.300.000 pesetas; o bien, el Ayuntamiento tendría que financiar la diferencia de 2.552.543 pesetas, además de su aportación prevista de 278.103 pesetas para la ejecución completa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Bedoya?. Se da por contestada la pregunta.

Pasamos al punto número siete.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta N.º 262, relativa a previsiones para la mejora del abastecimiento de agua a Tudanca, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Roberto Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Tudanca tiene incluido tanto en el Plan de Obras y Servicios del 89, como en el Plan de Comarca de Acción Especial del 89 por los presupuestos, de 5.700.000 pesetas y 10 millones, respectivamente; esta obra de mejora del abastecimiento de agua a Tudanca.

Lo que se pregunta al Consejo de Gobierno, también es; ¿qué previsión tiene el actual Consejo de Gobierno para ejecutar esta obra de mejora del abastecimiento de agua al municipio citado?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya Arroyo.

Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, D. José Luis Vallines Díaz, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las obras de mejora del abastecimiento del agua en Tudanca figuraban consignadas inicialmente en dos expedientes; uno, en el Plan de Obras y Servicios de 1989, con 5 millones de pesetas; y otro, en la Comarca de Acción Especial zona oeste, del mismo año, con 10 millones de pesetas.

De la consignación de la primera de ellas se destinó la financiación de la anualidad de 1989 de abastecimiento a Santotis; la cantidad de 1.193.581 pesetas, obra proveniente del Plan de Obras y Servicios del anterior Ejercicio de 1988.

Es preciso subrayar que la obra citada en el Plan de Obras y Servicios de 1989, lo era con el título de abastecimiento de agua a Santotis y Tudanca.

En consecuencia, por falta de financiación, no pudo tramitarse el proyecto de 5.700.000 pesetas, al haber consumido la cantidad antes citada y no haber financiación suficiente prevista, por cuanto que el primer proyecto redactado por los 5.700.000 pesetas, superaba la consignación total. Ni el segundo por 5 millones de pesetas; al haber consumido ya en Santotis la cantidad antes mencionada.

En cuanto al segundo expediente por 10 millones de pesetas, incluido en la zona oeste de 1989; su aprobación y adjudicación fueron dejado sobre la mesa en los Consejos de Gobierno de 28 y 30 de Noviembre de 1990; por circunstancias un tanto singulares.

En este momento y de acuerdo con las preferencias manifestadas por el Ayuntamiento, ha sido incluida la mejora del abastecimiento de agua, por un importe de 5.300.000 pesetas, en la Comarca de Acción Especial, zona oeste, de 1990.

Además, se ha incluido la cantidad de 40 millones de pesetas en el Plan de Comarca de Acción Especial, zona oeste, del cuatrienio 1991-1994, para la renovación de su abastecimiento de agua.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Respecto al Plan del 89, yo no conozco exactamente el dato, daré por cierto el que ha dado el Sr. Consejero.

Respecto a la Comarca de Acción Especial del 89; yo no le preguntaba cuál era el motivo; si algún Consejo de Gobierno lo había dejado sobre la mesa, o

no. Lo que yo preguntaba es que existe una cantidad de 10 millones de pesetas, que el proyecto está aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de Agosto de 1990; la aportación económica está hecha por el Ayuntamiento con 278.103 pesetas, a 26 de Septiembre del 90; a través de la Agencia Urbana número 2 del Banco de Santander; y lógicamente, lo que yo quiero preguntar por ello es que, el destino de esos 10 millones de pesetas de la Comarca de Acción Especial, destinada a la mejora del abastecimiento de agua a Tudanca; si se va a realizar, o ¿cómo se va a aplicar ese dinero cuya tramitación administrativa -entiendo-, está perfectamente realizada, y solamente falta lo que es la contratación?.

Y lo que yo quiero saber es; ¿cuál es la previsión para contratar?. No, ni los motivos por los que no se contrató antes, ni lo que le va a dar el nuevo Consejo de Gobierno a través de la Comarca de Acción Especial al Ayuntamiento de Tudanca.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que fui bastante explícito cuando decía que era del Plan de Obras y Servicios del 89. Y que el Consejo de Gobierno, el 30 de noviembre resulta que, por parte de la Consejería de Obras Públicas, va a Consejo de Gobierno un total de 48 aprobaciones, todas con informe fiscal, todas con aportaciones de ayuntamientos y de los remanentes del año 89 -lógicamente-.

Posteriormente, se hace una selección por el Consejo de Gobierno, al parecer -digo "al parecer", porque ha habido que reconstruir parcialmente la cuestión-; naturalmente, se aprueban en principio 27; y tenemos un escrito después, de fecha 10 de diciembre, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a la sazón actuando de Consejero de Obras Públicas, en el que dice que si bien el propio Consejo de Gobierno ha entendido que el sistema de contratación no sea el señalado como procedimiento de adjudicación-directa, por ello se van a dar las oportunas instrucciones con el fin de que mencionadas

obras sean adjudicadas mediante la celebración de los necesarios concursos, mediante las actuaciones de publicidad y libre concurrencia, que mencionado procedimiento requiere. A 30 de noviembre, naturalmente, la aportación no puede ser aprovechada.

Además algunos de estos proyectos fueron adjudicados; y con un método no practicado con anterioridad por este Sr. Consejero, habituado a firmar leasing de miles de millones de pesetas, préstamos de miles de millones de pesetas; rechazó proyectos para firmar de 4, de 5, de 6 millones, por adjudicación-directa, con tres obras, con informe fiscal y con todos los sacramentos de la Ley de Finanzas. En este caso, algún escrúpulo extraño le entró, que le impidió firmar incluso algo que -al parecer, digo-, fué aprobado en Consejo de Gobierno, porque algun acta estaba sin cerrar y se cerró después, según mis informes que doy por cierto todo lo que digo, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto número ocho.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número ocho.- Pregunta N.º 263, relativa a previsiones para la mejora del saneamiento de Tudanca, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Roberto Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

En el Ayuntamiento de Tudanca no hay ninguna obra incluida en ningún leasing; yo no venía aquí a preguntar de leasing, ni de endeudamientos; vengo a preguntar cosas muy concretas.

Lógicamente, el Ayuntamiento de Tudanca, en el Plan de Obras y Servicios de 1989, tenía el proyecto de mejora de saneamiento de Tudanca, con un presupuesto de algo más de 7 millones de pesetas.

Y también pregunto; ¿qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar esta obra?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Vallines, Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo contesto lo que me suelen preguntar, y además argumento la respuesta.

Naturalmente, lo que pasa es que en la respuesta hay que dar a cada uno lo que le corresponde. Y si el Sr. Alcalde de Tudanca sale en la prensa el día 21 de febrero, diciendo que no se van a hacer por este Consejo de Gobierno las obras; habrá que explicarle porqué. Por cierto, el Sr. Alcalde de Tudanca no se ha presentado a preguntar, ni ha preguntado en la Consejería de Obras Públicas, o al menos no me ha llegado a mí su inquietud. Y, sin embargo, esa inquietud viene a través -no es que la presente a través-, pero viene a través del Sr. Diputado preguntante.

Esta obra estaba incluida igualmente en el Plan de Obras y Servicios de 1989, y fué una de las que el Consejo de Gobierno dejó sobre la mesa -como he explicado con anterioridad-, pendiente de adjudicar y con su expediente completo, el 30 de Noviembre de 1990.

Por tanto, no fué posible disponer de la aprobación de la Diputación, porque era de resultados del Ejercicio del año 1989; era el 30 de noviembre la fecha límite de la Ley de Finanzas; y estamos esperando para solucionarlo con el Plan de Obras y Servicios de este año.

Eso es todo lo que se puede explicar, independientemente de que el Sr. Alcalde de Tucanca ahora tenga otras intenciones políticas, o las tenga el señor Diputado preguntante. Pero que quede claro, que si no se ha hecho esta obra todavía, es por culpa del anterior Consejo de Gobierno, que el día 30 de noviembre tuvo unos escrúpulos que no tuvo en Consejos de Gobiernos anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Yo no estoy aquí hablando de escrúpulos, porque de escrúpulos podríamos hablar mucho; y más entre el contestante y el preguntante; porque es él quien introduce estos temas.

Lo que yo le quiero decir al "señor respondiente"; aunque no responde nada de lo que se le pregunta, sino que está permanentemente hablando del anterior Consejo de Gobierno, que tan sabrosamente él sustentaba desde esta Cámara a través de su voz. Lo que no sé si ahora, como se ha cambiado -parece-, de Consejo de Gobierno y de algo más, ahora parece que tiene otro tipo de criterios; pero, evidentemente, los podía haber dicho durante los tres años y pico en los que estuvo defendiendo a ese Consejo de Gobierno, por encima de los límites que se le exigía hasta por el propio Consejo de Gobierno, y por mí como Presidente del Partido.

Lo que yo le pregunto es una obra concreta. Porque en ese Consejo de Gobierno -según tengo entendido, Sr. Consejero de Obras Públicas-; con el mismo Secretario General Técnico que hoy tiene Usted, por su Secretaría General Técnica -la de entonces y la de ahora, que me sirve para los dos-, lo que se dijo entonces; venía un informe proponiendo la fórmula de la subasta. Sin embargo, la misma Secretaría General Técnica planteó la adjudicación-directa. Y por lo que se entiende, el Consejero de Obras Públicas en aquel momento, al existir esa contradicción, expresó lo que expresó.

Cualquier otro tipo de consideración; como las que Usted hace; existe una Comisión de Investigación, existe un procedimiento judicial, y allí -lógicamente-, se debatirá.

Pero evidentemente, lo que yo sí que le digo a Usted; que de lo que yo conozco y me reitero aquí, ya que tiene Usted ganas de hablar sobre lo anterior; estoy absolutamente convencido de su corrección, de eso que Usted atribuye del leasing, o no leasing. Porque entre otras cosas, posiblemente, puedo tener un criterio sobre los leasing, que no sé si tendrá Usted. Pero, por lo que veo, Usted le tiene políticos; lo que no sé, es si los tiene a través del conocimiento de haberse estudiado los leasing y las demás cosas; sino que Usted viene aquí, en vez de a contestar a hacer política, o a que le moleste que el Alcalde de Tudanca...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Vamos a concretar los temas...

EL SR. BEDOYA ARROYO:...El ha sido quien los ha sacado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Hay una pregunta; ha habido una argumentación.

Evidentemente, puede ser en un momento determinado, que haya habido una posible desviación; pero lo que sí es cierto, es que no nos desviemos más. Lo que deseamos en estos momentos es concretar.

Hay una pregunta suya; el Sr. Consejero la ha contestado. Y a Usted, naturalmente, ya vé que la generosidad de la Presidencia, le ha dado pié para que Usted se haya desviado -inclusive-, del tema. Pero ruego, Sr. Diputado, concrete.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, le voy a concretar. Le quiero hacer una aclaración a efectos del debate.

Este Diputado preguntante se ha limitado a leer las preguntas. Y ha sido la respuesta del Sr. Consejero de Obras Públicas quien no me ha estado contestando a las preguntas, o me ha contestado lo que estima oportuno. Y permanentemente ha hecho referencias ajenas a la respuesta.

Lo que yo rogaría entonces a la Presidencia, y además estaría absolutamente de acuerdo en esa circunstancia con la Presidencia, es que se responda lo que se quiera, pero sobre la pregunta.

No preguntando qué previsiones tiene este Consejo de Gobierno. Y se nos responda con los leasing del anterior Consejo de Gobierno.

Porque entonces, como además cierra el Sr. Consejero de Obras Públicas, yo tendré que pedir luego por alusiones. Pero yo me limitaba a leer las preguntas, y se me contesta con los leasing del anterior Consejo de Gobierno y con la contratación del anterior Consejero de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya. Insisto; la Presidencia ha entendido muy bien que tal vez haya podido haber una desviación en la contestación del Sr. Consejero; entonces por eso se le ha dado a Usted un turno oportuno...

EL SR. BEDOYA ARROYO:...Pero lo que yo quiero manifestar, Sr. Presidente, a efectos de la trayectoria parlamentaria; es que yo no deseo -no porque tenga ningún miedo a ese tipo de debates-, sino que yo no deseo que nadie me atribuya a mí ese ánimo de polémica en esta Cámara, que yo no he traído. Pero si me contesta de esas formas; entonces, lógicamente me veo también obligado a entrar en el mismo tipo de debate...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Sería totalmente estúpido -y le digo la palabra "estúpido" en el sentido absolutamente coloquial-, mantener un diálogo entre el Sr. Presidente de la Asamblea, y el Sr. Diputado.

Unicamente es una advertencia la que he hecho, para reconducir el tema. Yo creo que lo que se ha dicho hasta ahora no es malo; es enriquecedor y de conocimiento para todos. Pero no obstante, vamos a finalizar esta pregunta. Usted ha (...no se entiende); y yo le he concedido esa libertad. Y naturalmente, como Usted bien dice, quien debe finalizar la pregunta es el Sr. Consejero.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo nada más que quiero...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Pues finalice Usted, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más que quería saber, exactamente, esa aplicación económica que se va a hacer con respecto a esta obra; que más o menos, en parte lo ha respondido el Sr. Consejero, ha incluido, en buena parte, ese tipo de respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Consejero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Me parece que he contestado a la pregunta. Y he contestado a la pregunta en su sentido amplio, porque lo que se

pregunta es ¿qué previsiones tiene?. Si se pregunta eso, después de que el Alcalde del Ayuntamiento de Tudanca salga en los medios de comunicación diciendo que no lo va a hacer nunca este Consejo de Gobierno; está claro que con la pregunta, y con las manifestaciones del Sr. Alcalde; lo que se quiere imputar es que este Consejo de Gobierno no quiere hacer esa obra, o la está retrasando.

Y lo que quiere decir, que si esta obra no se ha ejecutado; es por culpa del sistema de contratación del anterior Consejo de Gobierno, en su Sesión del 30 de noviembre.

Pero que hoy, la voluntad del Consejo de Gobierno actual es -naturalmente-, de llevarlo adelante.

Y me va a admitir Usted, Sr. Presidente; decirle al preguntante que de sabroso -yo en el pasado tiempo-, en esta Legislatura, de sabroso he tenido muy poco. El sabroso lo podrán tener otros, si es que hay algo de sabroso en esta coyuntura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esas son valoraciones políticas que no vienen al caso en el debate.

Señores, sin más, finaliza la Sesión. A todos, muchas gracias. Buenas tardes. Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*